



SECRETARIA/CONTRATACION

Expte.contratación 85/2015  
MJGM/mjhs

**DECRETO NÚM. 2015003127** - Visto el expediente tramitado para la adjudicación del **suministro de un vehículo camión en régimen de arrendamiento mediante renting para el uso del servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Alfafar.**

Vista la resolución de la alcaldía núm. 2015002784, de fecha 2 de noviembre de 2015, por la que se aprobó el pliego de condiciones del suministro, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y con un presupuesto máximo de:

**PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO:**

El importe total de contratación de alquiler no será superior a 60.000 euros, IVA no incluido.

Importe cuota mensual a la baja IVA no incluido: 650 €

Importe renting mes IVA incluido: 786,50 €

Cuotas: CUARENTA Y OCHO cuotas mensuales

Visto el Decreto nº 2951, de fecha 20 de noviembre de 2015, por el que se resolvió, clasificar en primer lugar la oferta presentada por **BANCO SANTANDER, S.A.**, en la licitación de dicho procedimiento negociado sin publicidad

Visto que por el primer clasificado se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en el citado Decreto.

Considerando lo establecido en el Decreto de la Alcaldía núm. 1711/2015, de 25 de junio de 2015, referente a las competencias municipales.

Considerando que la competencia para contratar corresponde a la Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el art. 21.I.ñ, de la LRBRL,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar al **BANCO SANTANDER, S.A.**, en la licitación por procedimiento negociado sin publicidad el **“SUMINISTRO DE UN VEHICULO CAMION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING PARA USO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR”**

Por un precio cierto de :





PRECIO OFERTADO MENSUAL EN 48 CUOTAS ESPECIFICANDO EL IVA:

| 48 RENTAS       | IMPORTE MENSUAL SIN IVA | IVA        | IMPORTE MENSUAL CON IVA |
|-----------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| VEHICULO        | 400,48 €                | 84,10 €    | 484,58 €                |
| RESTO SERVICIOS | 193,07 €                | 40,54 €    | 233,61 €                |
| CUOTA SEGURO    | 35,57 €                 | 0,00 €     | 35,57 €                 |
| TOTAL MENSUAL   | 629,12 €                | 124,65 €   | 753,77 €                |
| TOTAL MESES 48  | 30.197,76 €             | 5.983,20 € | 36.180,96 €             |

ABONO POR KILOMETRO NO CONSUMIDO EN EL PLAZO DE LA OPERACIÓN IVA INCLUIDO:

- 0,0292 €/Km (IVA incluido)

CARGO POR KILOMETRO EXCEDIDO SOBRE LOS CONTRATADOS EN EL PLAZO DE LA OPERACIÓN IVA INCLUIDO:

- 0,0292 €/Km (IVA incluido)

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación. Art. 156 TRLCSP

TERCERO.- Nombrar al Técnico de Medio ambiente responsable del control y cumplimiento del contrato.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al Banco Santander, S.A., a los restantes licitadores y publicar en el perfil del contratante , y dar traslado al área Económica (Intervención y Tesorería) y al servicio de Mantenimiento (como responsable del contrato).

Alfafar, a 16 de diciembre de 2015

Ante mi,



Código Único Documento: 10253412044530663121. Para validar el documento ir a: [www.alfafar.com](http://www.alfafar.com)